

Resolución para la adjudicación del expediente: C101-10NB-0522-0034

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación electrónica de fecha 13 de junio de 2022, para el PARA CESIÓN DE ESPACIO PARA IMPLEMENTAR ACTIVIDAD COMERCIAL RESTRINGIDA DE SERVICIO/ZONA DE VENDING MEDIANTE MAQUINAS AUTOMATIZADAS EN LAS INSTALACIONES DE LA CARTUJA. SEVILLA GESTIONADA POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. Expediente: C101-10NB-0522-0034, se acepta, así se ha de adjudicar a MEDITERRANEA CATERING, S.L.

La adjudicación será definitiva, siempre que, dentro del plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla a continuación:

A.- Constituir una garantía definitiva, a favor y disposición de Turismo y Deporte de Andalucía por importe de por importe de 600 euros.

B.- Documentación que acredite estar al corriente de pago en sus obligaciones fiscales y de seguridad social, tanto propias como con respecto al personal que trabaje a su servicio:

- Certificación de estar al corriente de sus obligaciones tributarias (estatal y autonómica).
- Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones ante ésta.

C.- Documentación que acredite el Modelo de organización de la Prevención de Riesgos Laborales en las especialidades de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología y Vigilancia a la Salud.

Recibida la documentación referida en el apartado anterior en tiempo y forma, la adjudicación será definitiva y se adjudicará el contrato y formalizará en los términos establecidos en los pliegos que han regulado la convocatoria.

Málaga 13 de junio de 2022.

Alberto Javier Ortiz de Saracho Mata.
Director Gerente.